



Consejería de Educación y Ciencia

CEIP Castillo de Pioz

CM DE ARANZUEQUE S/N
19162 PIOZ (GUADALAJARA)

Pioz a, 15 de octubre de 2018

Queridas familias:

Os informamos que, en este primer trimestre del curso, se tiene que llevar a cabo la renovación parcial de Consejo Escolar del Centro. La fecha establecida, por la Consejería de Educación, para celebrar las elecciones será el próximo **28 de noviembre**. La mesa electoral para poder votar permanecerá abierta desde las 8 de la mañana hasta las 15 horas del mismo día, y se ubicará en los pasillos de la planta baja del centro junto al comedor escolar.

A partir del día 17 de octubre colgaremos en el tablón de anuncios del centro (cristaleras de las puertas principales del edificio de Primaria) los censos electorales con los nombres, apellidos y DNI de todos aquellos padres/madres y tutores legales de los alumnos/as matriculados en nuestro centro. Deberéis verificar que vuestros datos personales son los correctos y que no hay errores. Tendremos **7 días naturales**, desde la exposición del censo, **para la subsanación de posibles errores**.

Cualquiera de las personas que aparezcan en el censo podrán presentarse como candidatos a las elecciones, al igual que podrán ejercer su derecho al voto. **El plazo para presentar las candidaturas finalizará el 5 de noviembre (en la secretaría)**.

Para poder realizar el derecho a la votación tenemos dos modalidades, o por correo o el mismo día en las urnas en el horario arriba indicado. Los que optéis por la modalidad presencial del día 28 de noviembre tendréis que identificaros aportando el DNI; y los que optéis por la modalidad de voto por correo deberéis proceder de la siguiente forma:

- Deberéis enviar por correo certificado vuestro voto introducido en un sobre a la siguiente dirección: COLEGIO PÚBLICO CASTILLO DE PIOZ; CM DE ARANZUEQUE SN; 19162 PIOZ (GUADALAJARA) MESA ELECTORAL, una semana antes de la celebración de las elecciones, para que llegue a tiempo. **(Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior estará certificado y contendrá fotocopia del DNI, así como la firma manuscrita del elector, que será coincidente con la que aparece en el documento que acompaña, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto).**

Os recordamos que el voto será directo, secreto y no delegable, cada elector podrá hacer constar en su papeleta, como máximo, tantos nombres como puestos a cubrir. En el caso de los representantes de padres tenemos dos puestos a cubrir mediante sufragio electoral, por lo que podréis poner dos nombres por papeleta como máximo.

Un saludo.

La Dirección del Centro.